



## GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

### Disposición

Número:

Buenos Aires,

Referencia: DECLARASE DESIERTO LLAMADO A CONCURSO MEDIANTE DI-2024-90-GCABA-HNJTb.

---

**Visto** La Ley N°6035, reglamentada mediante Acta Paritaria N°4/2019, Resolución N°2019-4565-GCABA-MEFGC y el Expediente de Concurso EX.2023.14699378-GCABA-DGAYDRH Y DI-2024-90-GCABA-HNJTb Y

#### CONSIDERANDO:

Que se realizó el llamado a Concurso Cerrado General del Expediente mencionado en el visto para cubrir un (1) cargo de Jefe de Sección Farmacia Clínica con 40 hs semanales de labor dependientes de este establecimiento Mediante Di-2024-90-GCABA-HNJTb por designación de la Dra. Salcedo Karina CUIL-27-21796614-6 RESOL 4408-GCABA-MSGC-2022.

Que por acta se informa que cumplido los plazos de inscripción para concursar el mismo, el jurado resuelve dado que ninguno de los postulantes cumple con los requisitos de la carrera el mencionado concurso se declara desierto.

Por ello;

### EL DIRECTOR DEL HOSPITAL “JOSÉ TIBURCIO BORDA” DISPONE:

**Art.1º.-** Declárese desierto el llamado a Concurso realizado para cubrir un (1) cargo de Jefe de Sección Farmacia Clínica con 40 hs semanales de labor dependientes de este establecimiento según lo establecido por la Ley N°6035, reglamentada mediante Acta Paritaria N°4/2019. Anexo I Art .5

**Art.2º.-** Solicítese autorización para un nuevo llamado a concurso para la cobertura del cargo.

**Art. 3º.-** Publíquese en el boletín oficial de la CABA pase a la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos

